

FORMATO MEMORANDO DE INICIO DE SUPERVISION

| | |
|----------------|--------------|
| Código | 127-FORGJ-40 |
| Versión | 1 |
| Vigencia Desde | 15/11/2023 |

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C XX/XX/XXXX (Fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución)

MEMORANDO

PARA: Nombre Supervisor (a) designado
Cargo

DE: Nombre Jefe (a)
Jefe (a) Oficina Jurídica

ASUNTO: Comunicación para inicio de supervisión del contrato No **XXX-XXX-XXX (código de área)- (número de contrato asignado)-(vigencia**

De la manera más atenta, me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado y ha cumplido con los requisitos de ejecución, igualmente, le comunico que, de conformidad con la Cláusula Décima Primera del contrato, la función de supervisión le ha sido asignada por lo que podrá proceder a suscribir acta de inicio a partir de la fecha de expedición del presente documento, le solicitamos enviar el original del acta a esta Oficina.

Al momento de suscribir el acta de inicio, es pertinente que revise y si es del caso solicite el ajuste de los amparos de la garantía única, para que cumpla con las exigencias de la cláusula décima del contrato.

Para el ejercicio eficiente de la función asignada, me permito suministrarle los siguientes datos:

Objeto del contrato: "XX."

Contratista: **Nombre del contratista**

Identificación del contratista: **Documento de identificación del contratista.**

Valor del Contrato: \$

Aplica Garantías: Si (), No ()

Examen Pre-ocupacional: **Pendiente (), Correcto ()**

Deberes del supervisor (a):

Es deber del supervisor cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, así como con los lineamientos consagrados en los manuales de contratación y de supervisión e interventoría vigentes de esta entidad.

Igualmente, deben verificar que el contratista haga entrega de las garantías contractuales en los términos

FORMATO MEMORANDO DE INICIO DE SUPERVISION

| | |
|----------------|--------------|
| Código | 127-FORGJ-40 |
| Versión | 1 |
| Vigencia Desde | 15/11/2023 |

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

y condiciones de la ley y del contrato, y que estén debidamente aprobadas en la plataforma SECOP I o II. De igual manera se debe verificar que el contratista cuente con la afiliación vigente de la Administradora de Riesgo Laborales (ARL) en relación con las fechas exactas del acta de inicio, así mismo, debe verificar que la cobertura de la ARL sea ajustada en caso de realizarse modificaciones al contrato, (suspensión, adición, prórroga y cesión).

Por otro lado, debe suscribir el acta de inicio, la cual debe ser publicada en el sistema de contratación que maneje la entidad, previo el cumplimiento de los requisitos contractuales, las cuentas de cobro, facturas, informes, soporte de pago BogData que durante la ejecución del contrato se generen, en la plataforma de SECOP I o II, o en la tienda virtual del estado colombiano, según corresponda, deben ser publicadas dentro de un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del documento a publicar.

"Conforme al art. 2.2.4.2.2.18. del Decreto 723 de 2013 "(...) las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución, tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante (...)"

Por lo anterior, es obligación del supervisor(a) verificar que el contratista presente el examen preocupacional con los énfasis correctos, si al momento de suscripción del contrato no lo presento correctamente, deberá exigirle al contratista que el documento sea ajustado de conformidad con los parámetros exigidos por la entidad.

Se recuerda, que de conformidad con el párrafo 4 del artículo 24 del Decreto 2106 de 2019, para verificar el cumplimiento por parte de los contratistas de las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral se debe utilizar la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social, toda vez que no habrá lugar a exigir a los contratistas de prestación de servicios la presentación de la planilla en medio físico.

Cordialmente,

Nombre
Jefe de Oficina Jurídica

Elaboró: XXXXXXX -Abogado (a) Contratista OJ



FORMATO MEMORANDO DE INICIO DE SUPERVISION

| | |
|----------------|--------------|
| Código | 127-FORGJ-40 |
| Versión | 1 |
| Vigencia Desde | 15/11/2023 |

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

| ITEM | INSTRUCCIONES |
|---|--|
| Fecha | Fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución |
| Número del contrato | Número del contrato |
| Objeto del contrato | Objeto del contrato |
| Nombre del contratista | Nombre del contratista |
| Documento y número de identidad | Documento y número de identidad |
| Documento de identificación del contratista | Documento de identificación del contratista |
| Valor del Contrato: | Valor del Contrato: |
| Garantía | Garantía |
| Examen Pre-ocupacional | Examen Pre-ocupacional |